



JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL  
SEVILLA

DON RAFAEL ROCA ROCA SECRETARIO DE LA JUNTA ELECTORAL  
PROVINCIAL DE SEVILLA

CERTIFICO: Que en sesión celebrada por esta Junta Electoral Provincial en el día de la fecha, se ha acordado poner en conocimiento de los correspondientes grupos políticos, para su conocimiento y efectos, la no aceptación, como Vocal de dicha Junta, de D. Francisco Capote Mancera, quien presentó escrito en tal sentido, así como el nombramiento, como Vocales de D. José María Candau Fernández Palacios, Abogado y de D. Angel Olaverria Téllez, Notario, el primero propuesto por los grupos políticos correspondientes y el segundo nombrado por aplicación de la legislación electoral vigente.

Y para que conste y sirva de notificación al grupo político de PSA expido la presente que firmo en Sevilla, a diez de septiembre de mil novecientos ochenta y uno.

